



SERIE B Nº 19423234

TESTIMONIO



VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

INSTRUMENTO: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES
KARDEX: 402916
FOJAS: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

REF. K-400103

INSTRUMENTO ACLARATORIO EXTENDIDO DE CONFORMIDAD
CON EL ARTICULO 48 DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1049
(DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO)
QUE RECTIFICA

LA ESCRITURA PUBLICA DEL KARDEX 400103 - NUMERO DE INSTRUMENTO 520 - DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026
(ESCRITURA PUBLICA DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA ALICORP S.A.A.)

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE JESUS MARIA, A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), EL NOTARIO QUE AUTORIZA EDUARDO LAOS DE LAMA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07700630 Y REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NUMERO 10077006309; CON DOMICILIO EN JIRON SANTO DOMINGO NUMERO 291, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 48 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO NUMERO 1049, PROCEDO A RECTIFICAR LA ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EN MI REGISTRO A FOJAS 4.273 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES), INSTRUMENTO NUMERO 520 (QUINIENTOS VEINTE) EXTENDIDA CON FECHA DIECISEIS (16) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), REFERENTE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA ALICORP S.A.A., EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA CONSTANCIA QUE EN LA ESCRITURA PUBLICA ANTES REFERIDA, INCURRIO EN UN ERROR AL TRANSCRIBIR EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 04 (CUATRO) DE NOVIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), RESPECTO A LA FORMA EN QUE FUE APROBADO EL ACUERDO REFERIDO EN EL PUNTO 1. REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACION DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.

SEGUNDO.- POR TANTO Y CON EL FIN DE RECTIFICAR EL ERROR EN EL QUE SE INCURRIO, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROCEDO A RECTIFICAR LA ESCRITURA PUBLICA REFERIDA, TRANSCRIBIENDO EN FORMA CORRECTA Y COMPLETA LA FORMA EN QUE FUE TOMADO EL ACUERDO REFERIDO EN EL PUNTO 1. RESPECTO DE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACION DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL, QUEDANDO EL TEXTO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

INSERTO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A., DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA; CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO "ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 5" PERTENECIENTE A LA RAZON SOCIAL "ALICORP S.A.A." LEGALIZADO EN EL FOLIO 1 CON FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL; QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 61098-21 DEL REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS U HOJAS SUELTAS; CONSTATANDO QUE DE FOLIOS 113 A FOLIOS 121, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, CELEBRADA CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025; CUYO TENOR LITERAL EN SU PARTE PERTINENTE, ES COMO SIGUE:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE LLEVO A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALICORP S.A.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD") (EN ADELANTE, LA "JUNTA") DE FORMA NO PRESENCIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO OCTAVO A DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, CON LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS QUE A CONTINUACION SE INDICA:

- INVERSIONES PIURANAS S.A., CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE 122,233,992 ACC.
- BIRMINGHAM MERCHANT S.A.C., CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE 109,557,743 ACC.
- GRUPO PIURANO DE INVERSIONES S.A., CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE 66,001,799 ACC.
- FIDEICOMISO ONCAR (FIDUCIARIO: BANCO DE CREDITO DEL PERU), CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE 26,833,662 ACC.
- ROMERO PAOLETTI DIONISIO, CON DOMICILIO EN PERU, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE 26,038,699 ACC.
- HELGUERO ROMERO ROSALINA MARIA A, CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE 24,372,474 ACC.
- MARAY S.A., CON DOMICILIO EN PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

Vertical text on the left margin: Colegio de Notarios de Lima

Vertical text on the right margin: Colegio de Notarios de Lima

22,015,974 ACC.=====

- URIGELER INTERNATIONAL S.A.C., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 20,424,633 ACC.=====

- ROMERO PAOLETTI DE SACCHI ANA MARIA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 10,413,643 ACC.=====

- AFP INTEGRAL S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARD FORT CAYO, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 9,430,394 ACC.=====

- ONRUBIA HOLDER JOSE ANTONIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 7,213,980 ACC.=====

- ROMERO BELISELIS, MANUEL ANTONIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 5,329,214 ACC.=====

- INVERSIONES ANCON S.A., CON DOMICILIO EN ISLAS VÍRGENES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 4,820,583 ACC.=====

- ROMERO GUZMAN CALIXTO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 4,556,822 ACC.=====

- ROMERO GUZMAN RAFAEL ERNESTO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 4,280,202 ACC.=====

- ROMERO GUZMAN DE LOHSE ANA SILVIA MARIA DE FATIMA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 4,181,352 ACC.=====

- ROMERO GUZMAN DE MUJICA MARIANELLA MARIA LOURDES, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 4,181,352 ACC.=====

- NICOLINI BERNUCCI LUIS EUGENIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 3,842,163 ACC.=====

- PALMAS DEL ESPINO S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 3,492,870 ACC.=====

- SACCHI GIURATO PAOLO MARIO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 3,472,298 ACC.=====

- LABARTHE ONRUBIA PEDRO JOSE, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 3,386,238 ACC.=====

- PATRIMONIO FIDEICOMETIDO ANGOLO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 2,955,570 ACC.=====

- HOLDÉR MERINO DE ONRUBIA TERESA MANUELA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 2,569,498 ACC.=====

- LABARTHE ONRUBIA MARIA LOURDES, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 2,474,661 ACC.=====

- ROMERO BELISELIS JOSE ROBERTO, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 2,058,546 ACC.=====

- ROMERO BELISELIS LUIS ENRIQUE, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 1,572,635 ACC.=====

- LEON HELGUERO JAIME DANIEL, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 1,432,451 ACC.=====

- PRIMA AFP S.A., CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE CHUMPITASI BARUA, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 800,468 ACC.=====

- BL-EMERGING MARKETS, CON DOMICILIO EN LUXEMBURGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MILUSKA GUTIERREZ VEGA, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 568,667 ACC.=====

- RUCHMAN LAZO PAOLA VIRGINIA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE..... 413,651 ACC.=====

- ESTRADA RONDON LUIS ENRIQUE, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 352,402 ACC.=====

- PAREDES TUMBA JAIME MANUEL, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 339,427 ACC.=====

- ROMERO VALDEZ, MANUEL ENRIQUE, CON DOMICILIO EN PERÚ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE..... 256,232 ACC.=====

- AHMAD EL AMER MIFLEH SABA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE.....



- CC AND L Q EMERGING MARKETS EQUITY FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA BARREDA CARDENAS, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE ..... 1,072 ACC.=====

- CC (AND) L Q GLOBAL SMALL CAP EQUITY FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA BARREDA CARDENAS, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE ..... 806 ACC.=====

- CC L Q GLOBAL EQUITY FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA BARREDA CARDENAS, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE ..... 722 ACC.=====

- CC L GROUP GLOBAL FUND, CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA BARREDA CARDENAS, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE ..... 672 ACC.=====

- LINARES MASCARO ERNESTO CARLOS, CON DOMICILIO EN PERÚ, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE ..... 400 ACC.=====

- OÑRUBIA HOLDER MARIA INMACULADA, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIONISIO RÓMERO PAOLETTI, POSEEDORA Y PROPIETARIA DE ..... 396 ACC.=====

- GUTIERREZ SANDOVAL BENNY ANTHONY, CON DOMICILIO EN PERÚ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO CONTRERAS CLAVO, POSEEDOR Y PROPIETARIO DE ..... 253 ACC.=====

**TOTAL: 502,741,907 ACC.**=====

CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE COMPROBÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES Y REPRESENTADAS 502,741,907 ACCIONES QUE EQUIVALEN AL 90.14 % DE LAS ACCIONES, ES DECIR, MÁS DE LAS 2/3 PARTES DEL CAPITAL PAGADO; RAZÓN POR LA CUAL, LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN EN ESTA JUNTA SERÁN IGUALMENTE VÁLIDOS Y OBLIGARÁN A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS, TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS 48,045,729 ACCIONES QUE MANTIENE ALICORP S.A.A. EN CARTERA NO CUENTAN PARA EL CÁLCULO DE QUORUM Y VOTO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.=====

ACTUANDO COMO PRESIDENTE EL SEÑOR DIONISIO ROMERO PAOLETTI Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR GONZALO URIBE ARBELAEZ, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS MANIFESTÓ QUE DE ACUERDO CON EL AVISO DE LA CONVOCATORIA QUE SE HABÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EN EL DIARIO EL CALLAO, EN EL DIARIO LA REPÚBLICA Y EN EL DIARIO EL COMERCIO; EL OBJETO DE ESTA JUNTA ERA TRATAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:=====

**1. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.**=====

(...)=====

SOMETIDA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y, EN CONSECUENCIA, LA JUNTA QUEDÓ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA Y SE ACORDÓ TRATAR EN LA MISMA LOS PUNTOS PROPUESTOS POR LA PRESIDENCIA. =====

**1. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CARTERA QUE MANTIENE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.**=====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE LA SOCIEDAD MANTIENE 48,045,729 ACCIONES COMUNES EN CARTERA, LAS CUALES, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SOLO PUEDÉN PERMANECER EN PODER DE LA SOCIEDAD POR UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS.=====

EL PRESIDENTE INDICÓ QUE PROPONÍA QUE SE ACUERDE LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN S/ 48,045,729.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) POR LA AMORTIZACIÓN DE LAS 48,045,729 ACCIONES QUE SE MANTIENEN EN CARTERA, QUEDANDO EL CAPITAL SOCIAL EN S/ 569,573,006.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 569,573,006 ACCIONES. =====

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL ANTES SEÑALADA, SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL REFERIDO AL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR EL SIGUIENTE TENOR:=====

**"ARTÍCULO CUARTO:**=====

**EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/ 569,573,006.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 569,573,006 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO DE S/ 1.00 (UN Y 00/100 SOL) CADA UNA, GOZANDO TODAS DE IGUALES DERECHOS Y PRERROGATIVAS."**=====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE SE PROPONE OTORGAR FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN NOTARIAL E INSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL UNA VEZ CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.=====

SOMETIDA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, FUE APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, ESTO ES CON 492,182,453 VOTOS A FAVOR Y, EN CONSECUENCIA, SE ACORDÓ LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y OTORGAR LAS FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR LA PRESIDENCIA.=====

SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO EN CONTRA DE AFP INTEGRAL S.A. SE DEJA CONSTANCIA DEL VOTO A FAVOR DE PRIMA AFP S.A.=====

(...)=====

POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZÓ A LOS SEÑORES EMILIO AQUILES VIDAL VIDAL, GERARD FORT CAYO, EN REPRESENTACIÓN DE AFP INTEGRAL S.A. Y JOSE CHUMPITASI BARUA, EN REPRESENTACIÓN DE PRIMA AFP S.A., PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMAN LA PRESENTE ACTA.=====



# TESTIMONIO



A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA, DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE SEGÚN EL ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE (S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGÚN EL ART. 83 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

LIMA, 09 MAR 2026

  
EDUARDO LLOS DE LAMA  
NOTARIO DE LIMA